

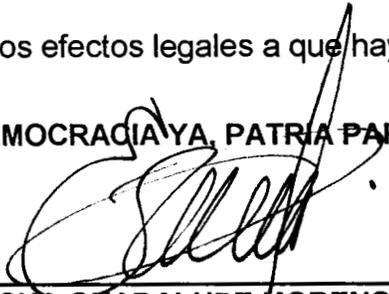


**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

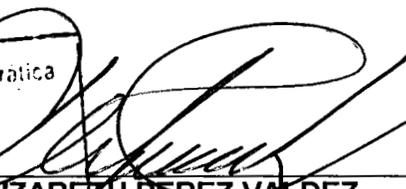
En la ciudad de México Distrito, siendo las 16:30 horas del día 23 de Octubre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 15 inciso i) y 18 inciso e) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/10/587/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015"**.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

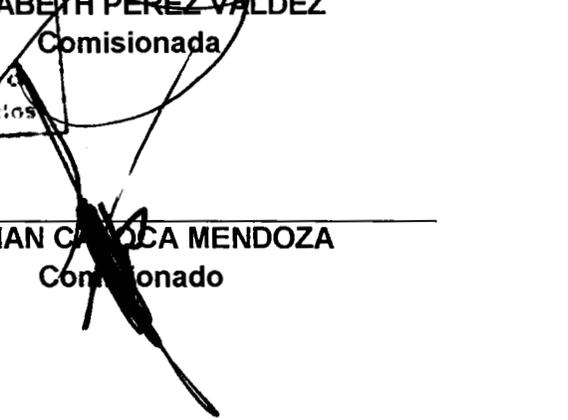
**"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"**

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO SVIADO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CÁRDENAS MENDOZA  
Comisionado



**"ACUERDO ACU-CECEN/10/587/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

**CONSIDERANDO**

- 1 Que con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley General de Partidos Políticos, las cuales en sus artículos 32, numeral 2, inciso a); 44, numeral 1, inciso f); y 55, numeral 1, inciso k) la primera, así como en el artículo 45 de la segunda, se establece como atribución del Instituto Nacional Electoral, la organización de la elección de los dirigentes de los partidos políticos, cuando así lo soliciten al Instituto. Además se precisa que los gastos correspondientes serán con cargo a las prerrogativas de los partidos políticos solicitantes.
- 2 Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los *"LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES"*.
- 3 Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual *"... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."*



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/587/2015

4 En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.

5 Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS"**.

6 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió **"CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"**

7 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Puebla.



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/587/2015

8 Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.

9 Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.

10 Que en fecha 17 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CE-CEN/10/08/2014 DE LA COMISION ELECTORAL DEPENDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES, Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE SINALOA.

11 Que en fecha 20 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/125/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

12 Que en fecha 26 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/265/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL HA REALIZARSE EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO DE 2015."

13 Que en fecha 27 de Febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/277/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/587/2015

ESTADO DE SINALOA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 28 DE FEBRERO DE 2015."

- 14 Que en fecha 01 de Junio del año 2015, ingreso mediante Oficialía de Partes de Este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 3262, mediante el cual las CC. Osuna Quintero Armida, y Ochiqi Cebreros Martha Judith presentan su renuncia como Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa y en el mismo acto solicitan sean sustituidos por las CC. Vizcarra Burgoa Luz Zita y Osuna Quintero Olivia respectivamente.
- 15 Que en fecha 18 de Agosto del año 2015, ingreso mediante Oficialía de Partes de este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 3451, mediante el cual el C. Guerra Medina Juan Uliv, solicita su renuncia como Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, en el mismo acto solicita sea sustituido por el C. González Zatarain Edgar Augusto.
- 16 Que en fecha 18 de Agosto del año 2015, ingreso mediante Oficialía de Partes de este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 3452, mediante el cual la C. López Ruiz María Teresa, solicita su renuncia como Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, en el mismo acto solicita sea sustituido por la C. Osuna Rubio Yurivia Militza.
- 17 Que en fecha 28 de Septiembre del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 4033, mediante el cual los CC. ARREDONDO RIVERA EDITH KAROLINA, LUCAS LIZARRAGA RODRIGO, MORA URIBE MAXIMILIANO, FIGUEROA RAYGOZA HUGO RAFAEL, TARIN ESPINOZA LUCIO ANTONIO, presentan su renuncia como Consejeros Estatales del Estado de Sinaloa y solicitan sean sustituidos por los CC. ASTORGA MENDEZ CLAUDIA GALICIA, VEGA FERNANDEZ MARCOS ANTONIO, CASTRO GONZALEZ BOGAR ANTONIO respectivamente, quedando desiertos 2 espacios
- 18 Que en fecha 28 de Septiembre del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 4034, mediante el cual los CC. RODRIGUEZ RAMIREZ LAURA VIRIDIANA, GUTIERREZ DAUTT MARIA FERNANDA, ARIAS PALACIOS JOSE EMANUEL, ARIAS PALACIOS GUADALUPE ELIZABETH, LUCAS LIZARRAGA RAMON, presentan su renuncia como Consejeros Estatales del



Estado de Sinaloa.

19

Que en fecha 12 de Octubre del año 2015, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito signado por la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, mediante el cual remiten la Convocatoria del consejo Estatal al 1° Pleno Extraordinario, que se realizara el día Sábado 17 de Octubre del año 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el Auditorio del Hotel Ejecutivo, sito en Blvd. Francisco I. Madero Esquina con Álvaro Obregón, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

20

Que en fecha 14 de Octubre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/548/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015", Que en el acuerdo citado en este numeral se otorgó un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, plazo que correrá desde el momento de la publicación del presente acuerdo y hasta las 12:00 horas del día 16 de Octubre del año en curso.

21

Que durante el periodo perentorio citado en el numeral anterior, ingreso mediante oficialía de partes de esta comisión electoral, escrito con el número de folio 4225 mediante el cual se informa de la cancelación del primer pleno extraordinario del consejo estatal que tenía como fecha de celebración el día sábado 17 de octubre del año en curso, por lo que no se emitió la lista definitiva para el pleno antes mencionado.

22

Que en fecha 21 de Octubre del año 2015, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, el instrumento al cual se le otorgo el número de folio 4293, con el escrito denominado "**CONVOCATORIA AL 1ER. PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SINALOA A DESARROLLARSE EL SÁBADO 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL AUDITORIO DEL HOTEL EXECUTIVO, SITO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON AV. ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.**



23

Que en fecha 21 de Octubre del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/574/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".

24

Que en el acuerdo citado en el numeral inmediato anterior SE OTORGÓ UN PERIODO PERENTORIO, PARA EMITIR OBSERVACIONES, CORRECCIONES O PRESENTAR RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES A LA LISTA CONTENIDA EN EL MISMO, PLAZO QUE CORRIÓ DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL CITADO ACUERDO Y HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

25

Que en fecha 22 de Octubre del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral escrito al cual se le asignó el número de folio 4341, mediante el cual el C. Armando Uribe Godínez, solicita su renuncia como militante del Partido de la Revolución Democrática y a su Cargo como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Municipio de Angostura en el Estado de Sinaloa.

26

Que en fecha 22 de Octubre del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral escrito al cual se le asignó el número de folio 4344, mediante el cual el C. Diego Angulo Camacho, solicita su renuncia como militante y a su Cargo como Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa.

27

Que en fecha 23 de Octubre del año 2015, ingreso por oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 4362, signado por el Lic. Isaías Leal Escobosa, Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, mediante el cual informa sobre el cambio de Sede del Primer Pleno Extraordinario Del Consejo Estatal, El cual se desarrollara en el Salón Isis, del Hotel Tres Ríos, Habilitado como sede, Situado en la Calle Blvd. José Limón 910 Nte., Desarrollo Tres Ríos En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/587/2015

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.-** Se emite la Lista Definitiva de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa para el 1° Pleno Extraordinario del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Sinaloa, a realizarse el próximo 24 de Octubre de 2015:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	SINALOA	CJ EST	FNS	1	RUBIO LOPEZ JOSE ROMAN	HOMBRE	NO APLICA
2	SINALOA	CJ EST	FNS	2	RENTERIA GONZALEZ MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
3	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
4	SINALOA	CJ EST	FNS	4	DOMINGUEZ BURGOS ELENA PONIATOWSKA	MUJER	NO APLICA
5	SINALOA	CJ EST	FNS	5	ESPINOZA ROBLES EDGAR ADAIR	HOMBRE	JOVEN
6	SINALOA	CJ EST	FNS	6	MORALES ACOSTA CLAUDIA	MUJER	NO APLICA
7	SINALOA	CJ EST	FNS	7	ARMENTA PEREA CARLOS JESUS	HOMBRE	NO APLICA
8	SINALOA	CJ EST	FNS	8	ALMEIDA ESPINOZA CARMEN JULIA	MUJER	NO APLICA
9	SINALOA	CJ EST	FNS	3	DESIERTO		
10	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
11	SINALOA	CJ EST	FNS	11	MORENO BURGUEÑO JOSE ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
12	SINALOA	CJ EST	FNS	12	CHAVEZ TARIN ADRIANA	MUJER	NO APLICA
13	SINALOA	CJ EST	FNS	13	LEON GAMEZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
14	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
15	SINALOA	CJ EST	FNS	33	DIAZ GARCIA JOAQUIN SUSANO	HOMBRE	NO APLICA
16	SINALOA	CJ EST	FNS	16	FELIX MOPA ALMA CONCEPCION	MUJER	NO APLICA
17	SINALOA	CJ EST	FNS	17	DOMINGUEZ SAUCEDO JESUS ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
18	SINALOA	CJ EST	FNS	34	ROBLES MARTINEZ TANIA ANGELA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
19	SINALOA	CJ EST	FNS	19	FLORES CONTRERAS CRESCENCIO	HOMBRE	NO APLICA
20	SINALOA	CJ EST	FNS	36	ASTORGA MENDEZ CLAUDIA GALICIA	MUJER	JOVEN
21	SINALOA	CJ EST	FNS	21	BARRAZA FONSECA JESUS	HOMBRE	NO APLICA
22	SINALOA	CJ EST	FNS	22	LARA SOTO DULCE MARIA	MUJER	NO APLICA
23	SINALOA	CJ EST	FNS	23	MONREAL CAZARES JESUS RAMON	HOMBRE	JOVEN
24	SINALOA	CJ EST	FNS	24	LARES ALMARAL MARICELA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/587/2010

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
25	SINALOA	CJ EST	FNS	25	PACHECO HEREDIA PAUL DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
26	SINALOA	CJ EST	FNS	26	SANCHEZ BERRELLEZA MARIA LUISA	MUJER	NO APLICA
27	SINALOA	CJ EST	FNS	37	VEGA FERNANDEZ MARCOS ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
28	SINALOA	CJ EST	FNS	28	SANCHEZ RAMOS FLORA	MUJER	NO APLICA
29	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
30	SINALOA	CJ EST	FNS		DESIERTO		
31	SINALOA	CJ EST	FNS	31	CAMACHO NAVARRO GERARDO	HOMBRE	NO APLICA
32	SINALOA	CJ EST	FNS	32	ANGULO CAMACHO XITLALI	MUJER	JOVEN
33	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	27	COTA MONTES JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
34	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	28	RAMOS NIEBLA CYNTHIA ESMERALDA	MUJER	NO APLICA
35	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	29	ANDRADE ARREOLA JOSE FERNANDO	HOMBRE	JOVEN
36	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	4	ROMAN ACOSTA CLAUDIA ERIKA	MUJER	NO APLICA
37	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	5	ALCARAZ MARTIN ENRIQUE	HOMBRE	JOVEN
38	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	6	ARAGON LOPEZ MINERVA	MUJER	NO APLICA
39	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	31	NUÑEZ ARIAS SANTANA	HOMBRE	NO APLICA
40	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	8	OBESO ALVARADO MARIA LUZ	MUJER	NO APLICA
41	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	9	MEJIA NAVARRO JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
42	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	10	ACEVES HERNANDEZ ANDREA FERNANDA	MUJER	JOVEN
43	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	11	RIVERA CABRERA ARIEL MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
44	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	12	ROMANILLO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
45	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	13	GUTIERREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
46	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	30	LOPEZ RUIZ MARIA TERESA	MUJER	NO APLICA
47	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	15	RAMOS RAMOS EDUARDO DE JESUS	HOMBRE	JOVEN
48	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	16	SOTO FIERRO XOCHITL BERENICE	MUJER	NO APLICA
49	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	17	COTA VALDEZ ROSARIO	HOMBRE	NO APLICA
50	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	18	MORENO BOJORQUEZ MARIFELIX	MUJER	NO APLICA
51	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	19	BLANCO MORENO MANUEL DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
52	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	20	MARIN MELENDREZ LORENA JASSEMIT	MUJER	JOVEN
53	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	21	RODRIGUEZ PEÑUELAS NOE SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
54	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	22	HERNANDEZ MALDONADO ROSA ALICIA	MUJER	NO APLICA
55	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	33	GUERRA MEDINA JUAN ULIV	HOMBRE	NO APLICA
56	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	24	FLORES GUERRERO GLENDA PAOLA	MUJER	JOVEN
57	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	25	MUÑOZ MILLANES JESUS MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
58	SINALOA	CJ EST	NI / NI. SINALOA	26	GARCIA ESCALANTE EUGENIA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/587/2015

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
59	SINALOA	CJ EST	IDN	1	ROMERO RODRIGUEZ APOLONIO	HOMBRE	NO APLICA
60	SINALOA	CJ EST	IDN	2	VAZQUEZ GONZALEZ JUANA MINERVA	MUJER	NO APLICA
61	SINALOA	CJ EST	IDN	3	GAMEZ BOJORQUEZ TRINIDAD	HOMBRE	NO APLICA
62	SINALOA	CJ EST	IDN	4	PEINADO QUINTERO SOLANGEL	MUJER	JOVEN
63	SINALOA	CJ EST	IDN	5	MONTOYA OJEDA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
64	SINALOA	CJ EST	IDN	6	VALDEZ VAZQUEZ ALMA OLIVIA	MUJER	NO APLICA
65	SINALOA	CJ EST	IDN	15	VILLEGAS LEYVA ANA KAREN	MUJER	NO APLICA
66	SINALOA	CJ EST	IDN	8	REYES SALGADO LUCERO	MUJER	NO APLICA
67	SINALOA	CJ EST	IDN	9	SOTO ROMAN JESUS GUADALUPE	HOMBRE	JOVEN
68	SINALOA	CJ EST	IDN	10	CUEVAS QUINTERO MARTINA	MUJER	NO APLICA
69	SINALOA	CJ EST	IDN	11	LUNA MARTINEZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
70	SINALOA	CJ EST	IDN	12	LLAMAS GUTIERREZ MARIA INES	MUJER	JOVEN
71	SINALOA	CJ EST	IDN	13	MILLAN SANDOVAL JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
72	SINALOA	CJ EST	ADN	1	LEAL ESCOBOSA ISAIAS	HOMBRE	NO APLICA
73	SINALOA	CJ EST	ADN	2	MENDIOLA DUEÑEZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
74	SINALOA	CJ EST	ADN	3	GARCIA CASTRO ELIAZAR	HOMBRE	NO APLICA
75	SINALOA	CJ EST	ADN	4	TORRES MORA FRANCISCA	MUJER	NO APLICA
76	SINALOA	CJ EST	ADN	5	LOPEZ AUDELO GUSTAVO IGOR	HOMBRE	JOVEN
77	SINALOA	CJ EST	ADN	6	CARDENAS ESPINOZA NINFA	MUJER	NO APLICA
78	SINALOA	CJ EST	ADN	7	DUARTE LOPEZ BEDER	HOMBRE	NO APLICA
79	SINALOA	CJ EST	ADN	8	PEREZ CASTRO SANDRA LUZ	MUJER	NO APLICA
80	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	7	OSUNA QUINTERO ARMIDA	MUJER	NO APLICA
81	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	2	CEBREROS OSUNA DANIEL VLADIMIR	HOMBRE	NO APLICA
82	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	9	OCHIQUI CEBREROS MARTHA JUDITH	MUJER	NO APLICA
83	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	4	GAXIOLA ANGULO EDGAR	HOMBRE	NO APLICA
84	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	5	SEPULVEDA CEBREROS DANIELA	MUJER	JOVEN
85	SINALOA	CJ EST	ADN / ADN7	6	ARMENTA PEREZ FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
86	SINALOA	CJ EST	PD / RED	1	LORA OLIVA HORACIO	HOMBRE	NO APLICA
87	SINALOA	CJ EST	PD / RED	2	LUGO ESPINOZA MARIA ROSENDA	MUJER	NO APLICA
88	SINALOA	CJ EST	PD / RED	3	REYES ROSAS VICTORIANO	HOMBRE	NO APLICA
89	SINALOA	CJ EST	PD / RED	4	AMADOR JACOBO JUANA	MUJER	NO APLICA
90	SINALOA	CJ EST	PD / RED	5	RENDON QUINTERO JESUS EDUARDO	HOMBRE	JOVEN
91	SINALOA	CJ EST	IDN / AMOR	1	CUEVAS RAYGOZA SANDRA EMMA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/587/201

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
92	SINALOA	CJ EST	IDN / AMOR	2	MOROYOQUI BUITIMEA ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
93	SINALOA	CJ EST	IDN / AMOR	3	ARMENTA VEGA NORBERTA	MUJER	NO APLICA
94	SINALOA	CJ EST	PD / DS	7	CASTRO GONZALEZ BOGAR ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
95	SINALOA	CJ EST	PD / DS	2	BELTRAN MONTIEL ANA LUISA	MUJER	NO APLICA
96	SINALOA	CJ EST	PD / DS	3	VALENZUELA MURILLO DANIEL ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
97	SINALOA	CJ EST	CI / REDIR-MLN	1	QUEVEDO CASTRO JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
98	SINALOA	CJ EST	CI / REDIR-MLN	2	ROUSSET FERRIZ SOCORRO EVELINA	MUJER	NO APLICA
99	SINALOA	CJ EST	CI / UDNA	1	LOPEZ CASTRO ROSA INES	MUJER	NO APLICA
100	SINALOA	CJ EST	CI / UDNA	2	RUIZ VALDES CARLOS JAVIER	HOMBRE	JOVEN
101	SINALOA	CJ NAL DIRECTA	FNS	1	AHUMADA QUINTERO AUDOMAR	HOMBRE	NO APLICA
102	SINALOA	CJ NAL LISTA ADICIONAL	IDN	8	CORVERA QUEVEDO LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
103	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	URIAS GERMAN GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
104	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	URIAS GERMAN OSCAR	HOMBRE	NO APLICA
105	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	GUERRA OCHOA JUAN NICASIO	HOMBRE	NO APLICA
106	SINALOA	EXPTE CEE/ EMERITO	N/A	N/A	VALENZUELA FIERRO CAMILO	HOMBRE	NO APLICA
107	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	LOPEZ DUARTE JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
108	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	CASTRO MELENDEZ FELICIANO	HOMBRE	NO APLICA
109	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	FIGUEROA FUENTES JUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
110	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	CASTRO CASTRO IMELDA	MUJER	NO APLICA
111	SINALOA	EXPTE CEE	N/A		DESIERTO		
112	SINALOA	EXPTE CEE	N/A	N/A	ARIAS SUAREZ HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
113	SINALOA	PTE CEE	N/A	N/A	MORALES ACOSTA CLAUDIA	MUJER	
114	SINALOA	SRIO GRAL	N/A	N/A	LERMA HERRERA EFREN	HOMBRE	
115	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CAMACHO GOMEZ ADAN	HOMBRE	NO APLICA
116	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ROMAN RUBIO JOSE ROMAN	HOMBRE	NO APLICA
117	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	DESIERTO		
118	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JUAREZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
119	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	LUQUE ROJAS JOSE MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
120	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	QUINTERO AVENDAÑO ANA CRISTINA	MUJER	JOVEN
121	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MELENDES ACEBEDO MARTINA LORENA	MUJER	NO APLICA



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/587/2014

CONSEJO	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
122	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ESQUER AYALA GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
123	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VAZQUEZ GONZALEZ JUANA MINERVA	MUJER	NO APLICA
124	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	POLANCO CASTILLO MAYRA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
125	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CORVERA QUEVEDO LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
126	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	HERNANDEZ COTA MIRIAM SARAHI	MUJER	NO APLICA
127	SINALOA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VISCARRA BURVOA LUZ ZITA	MUJER	NO APLICA
128	SINALOA	PTE.CEM MAZATLAN	N/A	N/A	GONZALEZ CUEVAS HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
129	SINALOA	PTE.CEM GUASAVE	N/A	N/A	VERDIALES MORENO LUIS MIGUEL	HOMBRE	NO APLICA
130	SINALOA	PTE.CEM AHOME	N/A	N/A	ARMENTA BOJORQUEZ OLEGARIO	HOMBRE	NO APLICA
131	SINALOA	PTE.CEM CULIACAN	N/A	N/A	MONTOYA OJEDA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
132	SINALOA	PTE.CEM EL FUERTE	N/A	N/A	VALDEZ VAZQUEZ ALMA OLIVIA	MUJER	NO APLICA
133	SINALOA	PTE.CEM SINALOA	N/A	N/A	VALDEZ LOPEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
134	SINALOA	PTE.CEM S.ALVARADO	N/A	N/A	MIRANDA PEREZ AMALIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
135	SINALOA	PTE.CEM ROSARIO	N/A	N/A	DESIERTO		
136	SINALOA	PTE.CEM ESCUINAPA	N/A	N/A	CARDENAS URIBE JUAN GREGORIO	MUJER	NO APLICA
137	SINALOA	PTE.CEM CHOIX	N/A	N/A	OSORIO RUBIO CARMEN	MUJER	NO APLICA
138	SINALOA	PTE.CEM ELOTA	N/A	N/A	HERNANDEZ MADUEÑO AMADA	MUJER	NO APLICA
139	SINALOA	PTE.CEM ANGOSTURA	N/A		DESIERTO		
140	SINALOA	PTE.CEM MOCORITO	N/A	N/A	ANGULO ANGULO JOZABED	HOMBRE	NO APLICA
141	SINALOA	PTE.CEM NAVOLATO	N/A	N/A	VALENZUELA GARCIA ROSARIO	MUJER	NO APLICA
142	SINALOA	PTE.CEM SAN IGNACIO	N/A	N/A	CONTRERAS OVALLE ROLANDO ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA

**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.



# Partido de la Revolución Democrática



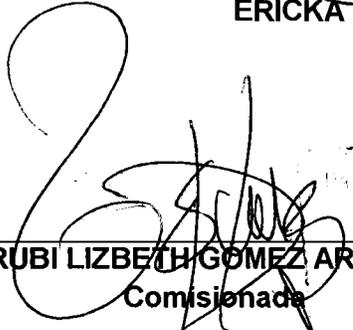
ACU-CECEN/10/587/2015

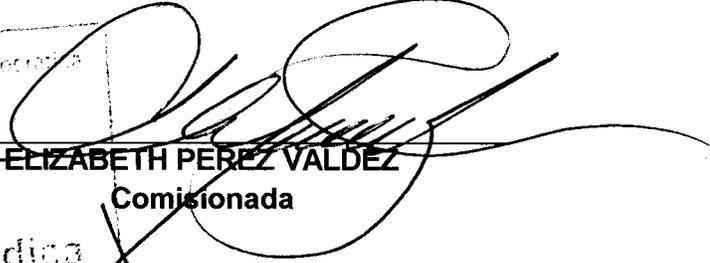
- Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Publíquese.-** En los estrados electrónicos de esta Comisión Electoral [www.comisionelectoral.org](http://www.comisionelectoral.org) y en la página electrónica de nuestro Partido para que surta los efectos legales y estatutarios a que haya lugar

México, Distrito Federal, a 23 de Octubre de 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

  
ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

  
RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
Comisionada

  
ELIZABETH PÉREZ VALDEZ  
Comisionada

  
SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
Comisionado

  
FABIAN CALACA MENDOZA  
Comisionado